

**ELECCIONES GENERALES AL CONSEJO DE ESCUELA
GRUPOS A, B y C ADSCRITOS A LA ETSIAE
19 de MAYO de 2026**

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. **PLAZO:** desde el **día 7 de mayo hasta las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2026.**
2. **LUGAR:** Presencialmente en el Registro General de la Universidad ubicado en el Rectorado A (C/ Ramiro de Maeztu, 7).
3. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL/LA ELECTOR/A:**
 - a) Copia del DNI o de documento análogo de la Unión Europea, NIE, pasaporte, permiso de conducción o del carné de la Universidad Politécnica de Madrid.
 - b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
 - c) Papeleta de votación (guillotizada en el caso del grupo b) que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño). Se considerarán nulos los sobres y papeletas en los que consten anotaciones, tachaduras, enmiendas, modificaciones o cualquier otro tipo de alteración.
 - d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el **nombre y apellidos** del elector, **grupo electoral** en el que se encuentre censado y **órgano** al que va dirigido su voto.
 - e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en la página web de la Escuela. Los sobres tamaño octavilla (pequeño) serán facilitados en la conserjería del edif. A de la Escuela, los sobres tamaño cuartilla (mediano) estarán a disposición en el Registro General UPM.
4. **EJERCICIO DEL VOTO:**
 - a) La documentación especificada en el apartado 3 se entregará presencialmente en el Registro General de la Universidad (Rectorado A), en el plazo señalado.
 - b) **Únicamente se admitirá el voto presentado por el propio elector**, quien deberá acreditar su identidad ante el/la funcionario/a del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
 - c) El personal del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez haya comprobado la identidad del elector, la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 3, cerrará el sobre tamaño cuartilla (mediano).